

Fecha Marzo 19 de 2024  
Al contestar por favor cite este radicado  
Radicado S202403197  
RESPUESTA DE FONDO DENUNCIA  
Verifique el contenido escaneando el código  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D.T. y C Marzo 19 de 2024  
**Oficio PC-137**

**Señor**  
**GERMAN MONSALVE ORTEGA**  
tiguma808@gmail.com

**Asunto: RESPUESTA DE FONDO DENUNCIA D-028-2023**

Cordial Saludo:

Le informo lo siguiente, con el objeto de dar respuesta final a su denuncia radicada en esta Contraloría con el código D-028-2023, sobre presuntas irregularidades en ejecución de programa de Corvivienda en el corregimiento de Bayunca Calle Japón ejecutar mejoramiento de vivienda en el sector rural en el marco del programa "Mejoro mi casa compromiso de todos del Distrito de Cartagena".

**Antecedentes.**

La Contraloría Distrital de Cartagena en fecha 28 de noviembre de 2023, recibe denuncia presentada de manera personal por el señor GERMAN MONSALVE ORTEGA, se radica en la Oficina de Participación Ciudadana con el código D-028-2023, se asigna mediante oficio PC-357 de fecha 04 de diciembre de 2023 al Profesional Universitario German Venencia Paternina para investigación inicial y recaudo de pruebas.

**Actuaciones Administrativas**

- Mediante oficio PC. 357 de fecha 04/12/2023, la Coordinación de Control Fiscal Participativo, asignó denuncia al Profesional Universitario GERMAN VENENCIA PATERNINA.
- Mediante oficio PC. 369 de fecha 06/12/2023, la Coordinación de Control Fiscal Participativo, solicitó información a Corvivienda, referente a Denuncia D-028-2023.
- Mediante oficio PC. 404 de fecha 15/12/2023, la Coordinación de Control Fiscal Participativo, dio respuesta de trámite a la denuncia D-028-2023.
- Mediante oficio PC 037 de fecha 23/01/2024, la Coordinación de Control Fiscal Participativo, solicitó información por segunda vez, a Corvivienda.

**Según informe de atención de denuncia anexo, firmado por la suscrita Coordinadora de Control Fiscal Participativo Cristina Mendoza Buelvas y el Profesional Universitario German Venencia Paternina se concluye lo siguiente:**

*"De acuerdo con el análisis adelantado, frente a los hechos denunciados por el señor German Antonio Monsalve Ortega, esta coordinación se permite informarle que lo dispuesto, en el artículo 4 de la Ley 610 de 2000, modificado por el artículo 124 del decreto 403 del 2020, el proceso de responsabilidad fiscal tiene por propósito el resarcimiento de los daños que se ocasionen al Patrimonio Público como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de los servidores públicos o de los particulares que realizan gestión fiscal o que participen, concurren, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción de estos.*

*Por lo anterior y para que exista un proceso de responsabilidad fiscal deberán evidenciarse tres elementos fundamentales; una conducta dolosa o culposa atribuible a una persona que realiza la gestión, un daño patrimonial al Estado y un nexo causal entre los dos anteriores.*





El señor German Monsalve Ortega, manifiesta en su denuncia que el mejoramiento de vivienda, realizado en su casa, en Bayunca en la calle Japón, se presentaron actividades presuntamente sin terminar como son detalles de mampostería, válvula del gas, pozo séptico, trampa de Grasa, incrustaciones de Baño. Revisada la información suministrada por Corvivienda, se pudo observar que el presupuesto asignado a la vivienda, donde el contratista (COINCO), presuntamente no ejecuto actividades como son: válvula de gas, pozo séptico y trampa de grasa, estas actividades no estaban dentro del presupuesto a ejecutar en esta vivienda, también se pudo observar en la documentación, un acta del diario de visita del 20/09/2023, donde el Contratista atiende los requerimientos del Señor German Monsalve Ortega, donde se puede observar la firma de aceptación del señor, al acta de observaciones, al mejoramiento realizado en su vivienda.

PRESUPUESTO DE OBRA		COINCO	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA			
CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONCRETO	1.200.000,00	1.200.000,00
2	ACERO	1.500.000,00	1.500.000,00
3	ALBAÑILERIA	1.000.000,00	1.000.000,00
4	PLASTERIA	800.000,00	800.000,00
5	PAVIMENTACION	1.200.000,00	1.200.000,00
6	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
7	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
8	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
9	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
10	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
11	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
12	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
13	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
14	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
15	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
16	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
17	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
18	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
19	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
20	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
21	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
22	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
23	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
24	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
25	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
26	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
27	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
28	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
29	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
30	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
31	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
32	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
33	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
34	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
35	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
36	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
37	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
38	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
39	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
40	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
41	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
42	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
43	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
44	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
45	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
46	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
47	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
48	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
49	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
50	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
51	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
52	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
53	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
54	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
55	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
56	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
57	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
58	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
59	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
60	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
61	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
62	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
63	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
64	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
65	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
66	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
67	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
68	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
69	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
70	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
71	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
72	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
73	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
74	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
75	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
76	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
77	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
78	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
79	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
80	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
81	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
82	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
83	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
84	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
85	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
86	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
87	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
88	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
89	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
90	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
91	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
92	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
93	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
94	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
95	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
96	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
97	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
98	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
99	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00
100	REVESTIMIENTO	1.000.000,00	1.000.000,00

Revisada toda la información suministrada por Corvivienda se pudo observar que toda la documentación aportada se encuentra acorde, con lo ejecutado en la vivienda del señor German Monsalve Ortega.  
Esta coordinación concluye que no existe daño al patrimonio público, por las consideraciones antes expuestas en este proveído.  
Finalmente damos por contestada su denuncia, no sin antes agradecer su comunicación, la cual es parte de la Participación Ciudadana como eje fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública”.

Soportamos lo anterior, anexando informe de atención de denuncia, contentiva en cinco (5) folios.

Atentamente,



**CRISTINA MENDOZA BUELVAS**  
Coordinadora Control Fiscal Participativo

Anexos -Informe Atención de denuncia  
-Encuesta Satisfacción del Ciudadano





## RESPUESTA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL:</b>
Nombre solicitante: GERMAN ANTONIO MONSALVE ORTEGA
Origen solicitud: a) Directa: X      b) Proceso auditor:      c) Otros
No. Radicación: D-028-2023
Tipo de solicitud: a) Petición:      b) Queja:      c) Reclamo:      d) Denuncia: X
Fecha recibido Oficina Participación Ciudadana: 28/11/2023
Fecha Remisión Oficina Participación Ciudadana: 04/12/2023
<b>2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:</b>
Nombre: GERMAN VENENCIA ´PATERNINA
Cargo: Profesional Universitarios (Ingeniero)
Fecha asignación: 04/12/2023
Fecha respuesta: 18/03/2024
<b>3. INFORMACIÓN SOLICITUD:</b>
<b>3.1. ANTECEDENTES:</b>
Se recibe denuncia presentada por el señor German Antonio Monsalve Ortega, a través de una radicación directa, en las oficina de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias el día 28/11/2023, con radicado D-028-2023, en la cual manifiesta los siguientes hechos:  <i>(...) "Presunta irregularidad en la ejecución del programa de Coorvivienda, cuyo objeto es ejecutar mejoramiento de vivienda en el sector rural en el marco del programa mejoro mi casa compromiso de todos, el señor German Monsalve manifiesta que al ejecutar el beneficio en su vivienda quedaron presuntamente cosas sin terminar como, los puntos de Gas, Detalles de Mampostería, pozo séptico, Trampa de Grasa etc." (...).</i>
<b>3.2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS:</b>
La denuncia fue radicada en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias el día 28 de noviembre 2023, con número interno D-028-2023.  La Coordinación de Participación Ciudadana solicitó la siguiente información:
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Mediante oficio PC. 357 de fecha 04/12/2023, la Coordinación de Control Fiscal Participativo, asignó denuncia al Profesional Universitario GERMAN VENENCIA PATERNINA.</li><li>➤ Mediante oficio PC. 369 de fecha 06/12/2023, la Coordinación de Control Fiscal Participativo, solicitó información a Corvivienda, referente a Denuncia D-028-2023.</li><li>➤ Mediante oficio PC. 404 de fecha 15/12/2023, la Coordinación de Control Fiscal Participativo, dio respuesta de trámite a la denuncia D-028-2023.</li><li>➤ Mediante oficio PC 037 de fecha 23/01/2024, la Coordinación de Control Fiscal Participativo, solicitó información por segunda vez, a Corvivienda.</li></ul>





### 3.3 RESPUESTA –CONCEPTO- SOLUCIÓN JURÍDICA:

De conformidad con los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política, modificados por los artículos 1, 2 y 4 del Acto Legislativo 04 de 2019, respectivamente; la Ley 42 de 1993, la Ley 610 de 2000 y demás normas que rigen el control fiscal. La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, a través de la Coordinación de Control Fiscal Participativo, recibió la denuncia D-028 de 2023, la cual tuvo por objeto evaluar "**Presunta irregularidad en la ejecución del programa de Corvivienda, cuyo objeto es ejecutar mejoramiento de vivienda en el sector rural en el marco del programa mejoró mi casa compromiso de todos, el señor German Monsalve manifiesta que al ejecutar el beneficio en su vivienda quedaron presuntamente cosas sin terminar como, los puntos de Gas, Detalles de Mampostería, pozo séptico, Trampa de Grasa etc.**", que fue realizado por Corvivienda a través del contratista **COINCO**.

#### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos del control fiscal participativo, prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con las de general aceptación y en armonía con la Ley 1755 de 2015, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015; Ley 4 de 1992, por tanto, requirió acorde con ellas, evaluación de la documentación aportada por la entidad en fiscalización, de manera que la investigación proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el presente informe.

En el presente informe, damos respuestas a los puntos sobre los cuales la Contraloría Distrital de Cartagena como organismo de control y vigilancia de la gestión fiscal del Distrito, tiene competencia, y todos aquellos otros que siendo de competencia de otras autoridades administrativas o judiciales, es deber de este ente de control hacer las remisiones y traslados correspondientes.

Se realiza una visita de inspección técnica a la vivienda del señor German Monsalve, el día 06 de Diciembre de 2024, con el objeto de realizar verificación de las presuntas irregularidades que el señor manifiesta, en esta revisión se pudo observar lo siguiente: las actividades como colocación de pisos, enchape, mesón, colocación de lavaplatos, construcción de baño, pañete, etc. Se observan en buenas condiciones.

La información suministrada por Corvivienda, como es el presupuesto, Actas de comité, Programación, Planos, Actas de recibo a satisfacción, memorias de cantidades de obras, etc, se encuentran acorde con las medidas tomada en la vista de inspección.





**REGISTRO FOTOGRÁFICO VIVIENDA DEL SEÑOR GERMAN MONSALVE ORTEGA.**



**3.4 CONCLUSIONES:**

De acuerdo con el análisis adelantado, frente a los hechos denunciados por el señor German Antonio Monsalve Ortega, esta coordinación se permite informarle que lo dispuesto, en el artículo 4 de la Ley 610 de 2000, modificado por el artículo 124 del decreto 403 del 2020, el proceso de responsabilidad fiscal tiene por propósito el resarcimiento de los daños que se ocasionen al Patrimonio Público como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de los servidores públicos o de los particulares que realizan gestión fiscal o que participen, concurran, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción de estos.





Por lo anterior y para que exista un proceso de responsabilidad fiscal deberán evidenciarse tres elementos fundamentales; una conducta dolosa o culposa atribuible a una persona que realiza la gestión, un daño patrimonial al Estado y un nexo causal entre los dos anteriores.

El señor German Monsalve Ortega, manifiesta en su denuncia que el mejoramiento de vivienda, realizado en su casa, en Bayunca en la calle Japón, se presentaron actividades presuntamente sin terminar como son detalles de mampostería, válvula del gas, pozo séptico, trampa de Grasa, incrustaciones de Baño. Revisada la información suministrada por Corvivienda, se pudo observar que el presupuesto asignado a la vivienda, donde el contratista (COINCO), presuntamente no ejecuto actividades como son: válvula de gas, pozo séptico y trampa de grasa, estas actividades no estaban dentro del presupuesto a ejecutar en esta vivienda, también se pudo observar en la documentación, un acta del diario de visita del 20/09/2023, donde el Contratista atiende los requerimientos del Señor German Monsalve Ortega, donde se puede observar la firma de aceptación del señor, al acta de observaciones, al mejoramiento realizado en su vivienda.

PRESUPUESTO DE OBRA		COINCO	
NOMBRE CONTRATISTA			
NOMBRE DEL CLIENTE			
CATEGORIA			
MUNICIPIO			
CORRECCIÓN			
VALOR PRESUPUESTADO			
VALOR EJECUTADO			
VALOR PAGADO			
VALOR RESTANTE			
1	Presupuesto de obra para mejoramiento de vivienda	100	1.100.000,00
2	Trabajo de mampostería, muros y cerramientos perimetrales	100	1.100.000,00
3	Instalación de tuberías y drenajes	100	1.100.000,00
4	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
5	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
6	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
7	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
8	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
9	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
10	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
11	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
12	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
13	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
14	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
15	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
16	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
17	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
18	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
19	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
20	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
21	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
22	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
23	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
24	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
25	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
26	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
27	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
28	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
29	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
30	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
31	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
32	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
33	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
34	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
35	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
36	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
37	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
38	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
39	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
40	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
41	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
42	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
43	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
44	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
45	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
46	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
47	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
48	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
49	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
50	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
51	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
52	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
53	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
54	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
55	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
56	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
57	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
58	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
59	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
60	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
61	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
62	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
63	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
64	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
65	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
66	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
67	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
68	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
69	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
70	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
71	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
72	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
73	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
74	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
75	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
76	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
77	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
78	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
79	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
80	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
81	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
82	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
83	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
84	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
85	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
86	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
87	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
88	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
89	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
90	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
91	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
92	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
93	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
94	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
95	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
96	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
97	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
98	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
99	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00
100	Instalación de tuberías para agua fría y caliente	100	1.100.000,00



Revisada toda la información suministrada por Corvivienda se pudo observar que toda la documentación aportada se encuentra acorde, con lo ejecutado en la vivienda del señor German Monsalve Ortega.

Esta coordinación concluye que no existe daño al patrimonio público, por las consideraciones antes expuestas en este proveído.

Finalmente damos por contestada su denuncia, no sin antes agradecer su comunicación, la cual es parte de la Participación Ciudadana como eje fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública.

	REVISIÓN	APROBACIÓN
<b>NOMBRE:</b> CRISTINA MENDOZA BUELVAS		
<b>CARGO:</b> Coordinadora Control Fiscal Participativo		
<b>FIRMA:</b> 		
	VISTO BUENO	APROBACIÓN
<b>NOMBRE:</b> GERMAN VENENCIA PATERNINA		
<b>CARGO:</b> Profesional Universitario		
<b>FIRMA:</b> 		

